ACTA No. 20 DE 2023
DE RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN Y/O DECLARATORIA DESIERTA
INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA No. MC-008 DE 2023.

Comité Estructurador y Evaluador conformado según Resolución DESAJARR20-53 del 29 de enero de 2020, expedida por el Director Seccional de Administración Judicial de Armenia, de conformidad con el Manual de Contratación de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial y de las Direcciones Ejecutivas Seccionales, aprobado mediante la Resolución No. 7025 del 31 de diciembre de 2019, expedida por el Director Ejecutivo de Administración Judicial.

INTEGRANTES

COMITÉ SECCIONAL ESTRUCTURADOR Y EVALUADOR		**ASISTENCIA**	
Cargo	**Nombre del Servidor de la DESAJ que ocupan actualmente el cargo**	**SI**	**NO**
Profesional Universitario G-12	**Luz Derly Mosquera Ramírez -** Área de la que surge la necesidad	**X**	
Profesional Universitario G-9	**Diana Lorena Marin Montoya –** Líder administrativo	**X**	
Profesional Universitario G-9	**Luz Damariz Garcia Gaviria –** Servidora del área financiera	**X**	
Asistente Administrativo G5	**Gloria Milady Estrada Vargas** – Servidora del Área de Asistencia Legal	**X**	

DESARROLLO DE LA REUNION

El día de hoy, catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023), en la ciudad de Armenia / Quindío, siendo las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.), se reunieron los servidores judiciales antes relacionados, con el fin de analizar las subsanaciones presentadas por los oferentes del proceso de selección, que fueren requeridos mediante Acta 17 del 8 de junio 2023 y, en caso de considerarlo pertinente, recomendar al ordenador del gasto la adjudicación y/o declaratoria desierta dentro de la invitación pública de mínima cuantía No. MC-008 de 2023 cuyo objeto es: **“CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ARCHIVO CENTRAL DE LA DIRECCIÓN SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ARMENIA Y DEL QUINDIO”.**

Una vez verificada la plataforma SECOP II, se constata que se recibió documentación por parte de los siguientes oferentes:



Detalles de mensaje

Referencia interna: MC-008 DE 2023
Descripción del proceso COMPRA DE ELEMENTOS DE ASEO NECESARIOS PARA EL PROCESO DE LIMPIEZA Y DESINFECCION DEL ARCHIVO CENTRAL
De: ROSMIRA CARMONA
Usuario: MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ
Fecha: 21 horas de tiempo transcurrido *(13/06/2023 5:06:31 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje CO1.MSG.4914504
Tipo de mensaje: General
Asunto: Corrección del formato ANEXO No 5

Anexos

Documento	Nombre del documento	
ANEXO No 5.pdf	ANEXO No 5.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buena tarde.

Adjunto formato ANEXO No 5 corregido para continuar con el proceso.

Gracias por su atención.

No se recibió documentación alguna por parte del oferente DISTRIEQUIPOS DEL CARIBE SAS, por lo que incurre en la causal de rechazo tipificada en el numeral 2 del acápite 2.6 de la invitación pública.

> *"2. Cuando el oferente no subsane dentro del plazo fijado por la ley, la información o documentación solicitada por el comité evaluador."*

Acto seguido se procede a verificar la subsanación presentada por el oferente MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS, por tratarse de la oferta más económica, aclarando que en caso de subsanar correctamente se procederá a recomendar la aceptación de la oferta.

MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ- ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO SUMINISTROS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS				
REQUISITOS HABILITANTES				
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**OBSERVACIONES**
10	3.8 MULTAS Y SANCIONES Con el propósito de verificar que el proponente no esté incurso en inhabilidad por incumplimiento reiterado de contratos estatales, deberá presentar con su propuesta, el formato diligenciado que se anexará a la invitación (anexo 5), el cual se entiende prestado bajo la gravedad de juramento con la suscripción del mismo. En caso de consorcios o uniones temporales, cada uno de los integrantes deberá presentar por separado el respectivo formato.		**X**	Si bien es cierto acredita certificado suscrito por la persona natural en el que indica no contar con multas y sanciones, el requisito establecia que se debía presentar con la propuesta el formato diligenciado de anexo 5. Por lo anterior, deberá en el término de traslado al informe de evaluación presentar la respectiva subsanación.

Teniendo en cuenta que el oferente con el menor precio ofertado subsanó la totalidad de la documentación requerida, el Comité Estructurador y Evaluador **RECOMIENDA** al Director Seccional, **aceptar la oferta** presentada por el oferente **MARIA ROSMIRA CARMONA JIMENEZ.**, con la cédula de ciudadanía No. 24.654.584, por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS PESOS M/CTE ($2.799.300) INCLUIDO IVA**.

Se da por terminada y se suscribe por quienes en ella intervinieron, siendo las tres de la tarde (3:00 p.m.) de hoy, catorce (14) de junio del año dos mil veintitrés (2023).

CONVOCADOS / ASISTENTES

Luz Damariz García Gaviria
Profesional Universitario G9
Área Financiera

Gloria Milady Estrada Vargas
Asistente Administrativo G5
Área de Asistencia Legal y Cobro Coactivo.

Luz Derly Mosquera Ramírez
Profesional Universitario G12
Área de la cual surge la necesidad

Diana Lorena Marin Montoya
Profesional Universitario G9
Líder Administrativo